

Guayaquil, 29 de enero de 2019

Señora

MARÍA GABRIELA ROJAS SÁNCHEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **VIP TRIPS S.A. VIPTRIPSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente o conjuntamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario vigésimo noveno suplente encargado del cantón Guayaquil, el 7 de febrero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de abril de 2013.

Muy atentamente,



SOFIA ISABEL VERA GARCIA

SECRETARIO Ad-Hoc DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VIP TRIPS S.A. VIPTRIPSA**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía #0919644179.-

Guayaquil, 29 de enero de 2019



MARÍA GABRIELA ROJAS SÁNCHEZ

GERENTE GENERAL



05/02/19 16:32

N° TRAMITE: 8200-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 169616

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.711

FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

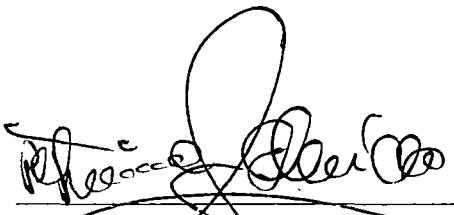
1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VIP TRIPS S.A. VIPTRIPSA**, a favor de **MARIA GABRIELA ROJAS SANCHEZ**, de fojas **4.922 a 4.925**, Registro de Nombramientos número **1.418**.

ORDEN: 4711



Guayaquil, 01 de febrero de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0537898

